

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas, para dar inicio a esta reunión solicito a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputada Karla María Mar Loredo, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, se incorpora.

Diputada Sonia Mayorga López, también se incorpora.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, presente.

Diputada Edna Rivera López, se incorpora.

Secretaria: Diputada Presidenta, se registra una asistencia de **4** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con once minutos** de este día **26 de mayo de 2021**.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día lo someteré a la consideración de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **4 votos a favor**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se pretende como obligación al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas de difundir los criterios interpretativos y jurisdiccionales emitidos por las instancias judiciales que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Muy bien, voy hacer uso de la voz Diputada Presidenta.

Presidenta: Adelante.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. La presente acción legislativa fue presentada por quien hace uso de la voz, la cual tiene por objeto establecer que al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, le corresponda difundir los criterios interpretativos y jurisdiccionales emitidos por las instancias judiciales que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas, para que sean referentes en la creación de política pública. El Instituto de las Mujeres en Tamaulipas es un organismo descentralizado integrado por hombres y mujeres con la visión de impulsar el desarrollo de Tamaulipas, creando condiciones de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, este organismo promueve y ejecuta acciones y estrategias con los diferentes sectores gubernamentales y organismos de la sociedad civil, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género y prevenir la violencia contra la mujer, fomentando la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como la plena igualdad para derechos y oportunidades en el desarrollo integral de las mujeres en el Estado. Las atribuciones específicas que tiene el organismo en comento son las siguientes: promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de las mujeres en Tamaulipas mediante el aliento de la defensa y representación de sus intereses. El fomento de la cultura de la igualdad y el respeto a los derechos y la adopción de actitudes y compromisos entre las diferentes órdenes de gobierno,

así como la sociedad en su conjunto para evitar y eliminar cualquier clase de discriminación por razón de género, además impulsar la modificación de patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres para superar prejuicios y costumbres, así como eliminar cualquier uso o práctica basada en la premisa de la superioridad o inferioridad del hombre o la mujer o en la sumisión de estereotipos sociales para uno u otra y que inciden en la desigualdad de las mujeres, así como también alimentar una mayor integración de las mujeres a las actividades en el desarrollo político, económico, social y cultural mediante el impulso de acciones para abrir y ampliar sus oportunidades de participaciones en todos los ámbitos de la vida pública y privada, fomentar la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como la plena igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo integral de la mujer en el Estado, promover la colaboración entre órdenes de gobierno e institucional en el ámbito estatal, así como de la sociedad en general con el propósito de lograr sinergias a favor de las acciones pendientes a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la mujer, a dichas atribuciones la promovente pretende a través de la acción legislativa que se establezca además de las facultades ya mencionadas con anterioridad que el instituto de las mujeres en Tamaulipas le corresponda difundir los criterios interpretativos y jurisdiccionales emitidos por las instancias judiciales que contribuya a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas, para que seas referentes en la creación de sus políticas públicas, se considera oportuna esta reforma ya que la cultura de la difusión de los derechos y salud que poca atención se le ha prestado. Sin embargo, es muy importante que todas y todos sepan los derechos que les asisten y que puedan hacer o que pueden hacer ante una situación de violencia. Es necesario reforzar aquellas acciones que ya se realizan difundir los derechos, empoderar a las mujeres y hacerlas libres e independientes es tarea de este poder legislativo y ser parte de ese camino y apoyar de manera decidida a que se cumpla la ley en Tamaulipas. Es necesario que las distintas y nuevas interpretaciones que se realizan a las diferentes normativas que van tomando urgencia en la legislación actual y que tengan relación con el tema central que es la erradicación e la violencia contra las mujeres sean publicitadas por este organismo que es inhalante de la protección a la mujer y las femas obligaciones inherentes al mismo. Por lo tanto se determina loable la presente iniciativa en aras de dar máxima publicidad a los diferentes criterios interpretativos que pueden llegar a ser de utilidad en la metería de erradicación de la violencia contra la mujer. La iniciativa refiere que estos sean fuentes de operación de políticas públicas que vayan en la misma dirección y con el mismo objetivo. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor de la iniciativa que nos ocupa. Por su atención muchas gracias.

Secretaria: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Es cuanto diputada presidenta con relaciones a las participaciones registradas.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta referida por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Quiénes estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Ha sido aprobada la propuesta referida por 4 votos a favor. En tal virtud, se instruye a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Diputadas a continuación procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenos días, gracias Diputada Presidenta, pues nada más me gustaría poner a consideración de Usted, digo estamos próximas a que termine nuestro período y una de las iniciativas que nosotros propusimos, y tuvimos a bien sacar adelante en esta Comisión, fue el tema de equidad y edificar que los planes municipales de desarrollo tuvieran incluido un presupuesto con perspectiva de género, eso sería muy positivo creo yo que pudiéramos dejar ver que alcance tuvo esta iniciativa y dejar el precedente para que la futura legislatura lo consideren tomando en cuenta que se van a renovar los futuros municipios, lo dejo a su consideración para ver qué acción podemos tomar como Comisión para ver el avance de esta modificación que hicimos y ver el alcance que pudiéramos dejar como antecedente para nuestras compañeras en la futura legislatura. Gracias.

Presidenta: Muy bien yo estoy de acuerdo, yo creo que todavía nos queda todo un mes y podríamos sesionar y podríamos este aprobar lo que ya tenemos en el tintero, tenemos muchas iniciativas todavía pendientes de la Comisión de Género que es importante que servicios parlamentarios, le dé más agilidad a esto, de acuerdo.

Alguien más.

Presidenta: Se incorpora la Diputada Edna Rivera y la Diputada Rosa María González Azcárraga.

Alguien más, quiere hacer uso de la palabra.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez** horas con **veintiún** minutos del **26** de **mayo** del presente año. Gracias por su asistencia.